

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 199 .

REF.: ADJUDICA Y CONTRATA AL PROVEEDOR SRES. HOTELERA PATAGONIA LTDA. PARA EL SERVICIO DE ARRIENDO SALON, TRASLADO Y ALOJAMIENTO, PARA JORNADA DE CAPACITACION, JUNJI REGION DE AYSÉN.

COYHAIQUE,

28 AGO. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, modificaciones posteriores, su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/026 de 2000, la Resolución N° 015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución Exenta N° 015/097 del 18 de febrero de 2015, que indica orden de subrogancia en las Direcciones Regionales, resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; la Resolución exenta N° 015/181 de fecha 05 de agosto de 2015, que autorizó el llamado a licitación pública y ordenó publicación; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1- De acuerdo, a solicitud N° 12659 de fecha 27 de Julio de 2015 y solicitud N° 12967 de fecha 04 de agosto del 2015, ingresadas al sistema ábaco del 2015, presentada por el Sub. Dpto. Técnico, donde se requiere el servicio arriendo salón, traslado y alojamiento, fuera de la comuna de Coyhaique y/o localidades del radio urbano de la Región de Aysén, para jornada de capacitación de monitoras del Plan Nacional de Lectura, JUNJI Región de Aysén.
- 2- Que, mediante Resolución exenta N° 015/181, de la Directora Regional, de fecha 05 de Agosto del 2015, se autorizó el llamado a licitación pública y se ordenó su publicación.
- 3- Que, se publicó esta licitación en el sistema de compra y contrataciones del sector público, con el N° de identificación 854-48-LE15, presentándose 05 ofertas.
- 4- Que, de acuerdo, al informe de acta de evaluación, según cuadro comparativo de las ofertas, de fecha 20 de Agosto del 2015, la comisión evaluadora propone adjudicar la oferta del proveedor Sres. Hotelera Patagonia Ltda., Rut N° 76.941.100-3, por el servicio de arriendo de salones, traslado de personas y alojamiento, para jornada de capacitación, a razón a que su oferta presentada da cumplimiento a los antecedentes administrativos, técnicos requeridos, y es conveniente a los intereses de la institución.

RESUELVO:

- 1- **Adjudíquese y Contrátese** al Proveedor Sres. Hotelera Patagonia Ltda. Rut. 76.941.100-3 representada legalmente Sra. Christine Margristt Kossmann Rut. 6.377.984-9, domiciliado en calle Fidel Oteiza N° 1921 Of. 1006, Santiago, sobre la base de los considerandos de la presente Resolución.
- 2- Páguese, al Proveedor, Sres. Hotelera Patagonia Ltda., la suma mensual de \$ 4.998.000 (cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos) IVA incluido, de acuerdo a las condiciones señaladas en las bases administrativas.
- 3- La supervisión, dirección y control de la orden de compra estará a cargo de la Subdirección Financiera, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.
- 4- El encargado de Adquisiciones, confeccionará la orden de compra respectiva.
- 5- **Impútese**, los gastos que originará el servicio requerido, mediante la presente Resolución, al subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 178, Sub- Asignación 002, del programa 01 del presupuesto asignado a la Región.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



MARIA PATRICIA VENEGAS TORO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSÉN

MPVT/FSR/RS/ACC/hro.
DISTRIBUCION

- ◆ Sub. Dpto. de Planificación
- ◆ Sub. Dpto. de Recursos Financieros Y Físicos
- ◆ Unidad Jurídica
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo.